



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga», reunido en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2021, por el presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta pública, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de madera MA/253/E/2021/01 y MA/253/E/2021/02 conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Nuestra Señora de Revenga».

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra.

2. Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

3. Localidad y código postal: Quintanar de la Sierra, 09670.

4. Teléfono: 947 39 50 45.

5. Correo electrónico: ayuntamientoqs@gmail.com

6. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 3/2021.

2. – *Objeto del contrato:*

– Lote n.º 1: Aprovechamiento ordinario MA/253/E/2021/01, que detallado incluye: Aprovechamiento ordinario de regeneración que cubican aproximadamente 500,00 tm. Cuartel, tramo, subtramo: Rodal 22, paraje. Calificación eficiencia energética: 20%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del maderista.

– Lote n.º 2: Aprovechamiento MA/253/E/ 2021/02 que detallado incluye: Aprovechamiento medición y liquidación final, compuesta por 60 tm de pino *Sylvestris*. Ubicación M.U.P. 253 Varal Pedrolas.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del maderista.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Lote n.º 1: Importe neto: 9.000,00 euros, más I.V.A

Lote n.º 2: Importe neto: 2.700,00 euros, más I.V.A.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, en Plaza Mayor, s/n, 09670.

7. – *Apertura de las ofertas:* Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra Plaza de España, s/n, 09693 Regumiel de la Sierra (Burgos), el tercer día hábil posterior al plazo límite de presentación de proposiciones.

8. – *Otras informaciones:*

Los gastos por operaciones facultativas y otros, así como de los anuncios del Boletín Oficial de la Provincia (prorratados de forma proporcional), serán por cuenta del adjudicatario.

En Regumiel de la Sierra, a 6 de julio de 2020.

El alcalde capitulante,  
José Luis Vázquez González